

Lugar y fecha: Victoria del Portete a, 11 de junio de 2019

De: Ing. Magdalena Rodríguez S. Comisario de la Compañía DESCANSO DE SUCRE

Para: Sr. Darío Mogrovejo presidente de la Compañía Descanso de Sucre
Sr. Xavier Mogrovejo Gerente de la Compañía Descanso de Sucre
Socios y Accionistas de la Compañía Descanso de Sucre

Asunto: Informe correspondiente al periodo 2018

Antecedentes.

Como consta en acta del día 5 de marzo de 2017, fui nombrada Comisaria Principal por la junta de accionistas y socios de la compañía de transporte Descanso de Sucre, para el periodo fiscal 2018 a la misma que acepté servir sin retribución alguna.

Detalle: El día 10 de mayo soy convocada vía WhatsApp y correo electrónico a una reunión extraordinaria, donde uno de los puntos a tratarse en el orden del día era el informe y aprobación de balances, preocupada por el ello y sin haber recibido información alguna, ingrese a la pagina web de la superintendencia de compañías a verificar información existente, donde me encuentro con la desagradable sorpresa de un informe de comisario a mi nombre y con una firma que no era la mía, malestar que lo puse en conocimiento de la junta del día 21 de mayo del presente año, y con fecha 27 de mayo lo hago mediante oficio al Señores. Presidente, Gerente Socios y Accionistas de la Compañía a la cual pertenezco.

Pasado todos estos inconvenientes recibo llamada telefónica Sr. Xavier Mogrovejo Gerente de la compañía donde me pide de favor que no se comunique a la Institución rectora como lo es la Superintendencia de Compañías para evitar inconvenientes a los compañeros socios que se encuentran laborando ya que al comunicar traería problemas con la misma, e indica que también hará la convocatoria conforme establece el estatuto y la ley así como también me facilitara la información pertinente para la aprobación de balances correspondientes al periodo fiscal 2018.

El día 5 de junio acudo a la oficina de la Ing. Ana María Zambrano a solicitar la información pertinente la cual me es entregada los estados de situación financiera, y el detalle del Impuesto a la renta, para la cual solicite documentos de respaldo de dichos valores, se me indico que no podía entregarme ya que dicha documentación se encontraba en poder del señor Gerente, pude también consultar algunas inquietudes como por ejemplo en **(el ítem 525 que hace referencia a Obligaciones con instituciones financieras -corrientes con un valor de 41.449,75 usd)**, a la cual pedía una disculpa e indicaba que fue un error de ella y que se iba a corregir.

Con lo antes expuesto deberán comprender señores accionistas y socios que no es información suficiente para poder detallar un informe conforme establece mis funciones.

Recomendaciones:

A todos los socios y accionistas tener en cuenta los estatutos para un mejor funcionamiento de la compañía.

Solicitar información necesaria para transparentar la información y evitar inconvenientes y malos entendidos.

A los administradores tener en consideración las leyes vigentes y manejar la información de acuerdo a los estatutos de la compañía, así como también cumplir con transparencia y apegados a la normativa las funciones encomendadas.

Consideren los socios y accionistas la aprobación de balances del periodo fiscal 2018, ya que no se me ha brindado la información correspondiente para ejercer las funciones encomendadas como comisaria.

Conclusión: Debido a la falta de información no se ha podido hacer un informe general de los balances de ingresos y gastos de la compañía, sin la debida informacion.

Sin otro particular anticipo mis agradecimientos a la atención brindada.



Ing. Magdalena Rodriguez S.
COMISARIA D ELA COMPAÑÍA DESTANSUCRE

Anexo.

- Documentos proporcionados por la Ing. Ana Zambrano (22 páginas)
- Oficio de Inconformidad